

**CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SOFTWARE APLICAD
CONTRATADO
(Modalidad SLA)**

Definiciones:

"APLICAD": APLICACIONES DE CAD CAM Y GIS, S.L., sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Castellón, calle Maria Teresa González, 26 - Entresuelo, y CIF número B-12441861.

"CLIENTE": Persona física o jurídica, debidamente representada, que contrata los Servicios SLA y la correspondiente licencia de uso del Software APLICAD Contratado, que manifiesta ser el propietario de los Equipos o tener autorización para usarlos por parte del propietario de los mismos.

"Equipo/s": ordenadores tanto de sobremesa (desktop) como portátiles (laptop) y cualesquiera otras máquinas electrónicas capaces de almacenar información y tratarla automáticamente mediante operaciones matemáticas y lógicas controladas por programas, o aquellos equipos que interaccionan con el Software APLICAD, sobre las que el CLIENTE, a través del CLIENTE, previa instalación de un fichero ejecutable, hace uso del Software APLICAD Contratado.

"Software APLICAD Contratado": programas o aplicaciones titularidad de APLICAD, seleccionados por el CLIENTE en el Documento de Contratación y en relación con las cuales el CLIENTE contrata la correspondiente licencia de uso en el ámbito de los Servicios SLA prestados por APLICAD.

"Contraseña o Password Provisional": clave de identificación que APLICAD asignará, con carácter personal e intransferible, al CLIENTE para que pueda hacer uso de la Prueba Gratuita.

"Contraseña o Password de los Servicios": clave de identificación que APLICAD asignará, con carácter personal e intransferible, al CLIENTE para que puedan hacer uso de los Servicios.

"Documento de Contratación": documento o formulario que deberá completar el CLIENTE para formalizar el proceso de contratación electrónica y que contendrá las condiciones particulares de la contratación de los Servicios SLA y la correspondiente licencia de uso del Software APLICAD Contratado.

"Acuerdo de Nivel de Servicio": documento que contiene los requerimientos de nivel y calidad que serán aplicables a los Servicios SLA que APLICAD prestará al CLIENTE.

"Manual de Uso": manual que detalla la operativa concreta y las correspondientes características técnicas de cada una de las modalidades de software titularidad de APLICAD.

Condiciones Generales de Uso del Software APLICAD Contratado

1. Alcance de las Condiciones Generales de Uso

Las presentes Condiciones Generales de Uso tienen por objeto el establecimiento de los términos y condiciones en virtud de los cuales APLICAD prestará a favor del CLIENTE los Servicios SLA. En particular, al objeto de ordenar la correcta prestación de los Servicios SLA, a continuación se regulan:

- (i) El acceso y utilización por parte del CLIENTE del Software APLICAD Contratado, así como la plataforma de descarga de librerías y otros elementos propios del Software APLICAD Contratado.
- (ii) La concesión a favor del CLIENTE de la correspondiente licencia de uso del Software APLICAD Contratado.

2. Proceso de contratación de los Servicios SLA y de la licencia de uso del Software APLICAD Contratado

2.1 Para iniciar el proceso de contratación, el CLIENTE deberá aceptar las presentes Condiciones Generales de Uso y deberá completar el Documento de Contratación, que contendrá las condiciones particulares de la contratación, y en la cual el CLIENTE seleccionará el Software APLICAD Contratado. A dicho respecto, se deja expresa constancia que el CLIENTE tendrá la opción de culminar el proceso de contratación de acuerdo con la presentes Condiciones Generales de Uso.

2.2 En el proceso de contratación, el CLIENTE indicará, entre otros aspectos, (i) el número de Equipos sobre los que el CLIENTE, podrá instalar el ejecutable necesario para hacer uso del Software APLICAD Contratado, así como (iii) un interlocutor encargado de centralizar y coordinar las relaciones con APLICAD.

2.3 La conclusión del proceso de contratación se sujetará (i) a la comprobación por parte de APLICAD del contenido del Documento de Contratación y (ii) al pago del precio correspondiente al servicio contratado y (iii) a la confirmación comunicada al CLIENTE de la contratación realizada.

2.4 El pago del servicio contratado se realizará por parte del CLIENTE a través de la plataforma de pago proporcionada por APLICAD en el sitio *web* www.aplicadinterior.com. Una vez verificado el pago, se remitirá por correo electrónico al CLIENTE confirmación de la contratación efectuada.

2.5 Una vez finalizada la contratación, APLICAD asignará al CLIENTE la Contraseña o Password de los Servicios SLA para que el CLIENTE pueda utilizar los Servicios SLA en el número de Equipos contratado.

2.6 El CLIENTE queda informado y acepta que las informaciones contenidas en el sitio *web* de APLICAD sobre la contratación del

software de APLICAD no constituyen oferta contractual ni el inicio de una relación de negocio con APLICAD, sino que se requerirá en cualquier caso el cumplimiento de los requisitos establecidos para la conclusión del proceso de contratación en las presentes Condiciones Generales de Uso de conformidad con la normativa aplicable.

2.7 Si el CLIENTE no estuviera de acuerdo con el contenido de las presentes Condiciones Generales de Uso o de cualquiera de las condiciones particulares previstas en el Documento de Contratación, deberá abstenerse de continuar el proceso de contratación.

3. Licencia de uso del Software APLICAD Contratado

3.1 APLICAD concede al CLIENTE una licencia intransferible y no exclusiva de uso del Software APLICAD Contratado, únicamente bajo los términos y condiciones que se indican en estas Condiciones Generales de Uso, en el Documento de Contratación, en los Manuales de Uso y en cualquier otra documentación que resulte aplicable, ya conste en papel, disco, en memoria de sólo lectura del ordenador, o bien en cualquier otro soporte que en cada momento sea de aplicación.

3.2 La utilización del Software APLICAD Contratado sólo estará permitida al CLIENTE que dispongan de la Contraseña o Password de los Servicios SLA, y al número de Equipos indicado en el Documento de Contratación.

3.3 El CLIENTE se abstendrá de realizar copias, revelar y permitir el acceso de terceros al Software APLICAD Contratado.

3.4 Los derechos concedidos al CLIENTE de conformidad con lo previsto en las presentes Condiciones Generales de Uso se extienden a cualquier actualización o nueva versión que sustituya y/o complemente el Software APLICAD Contratado, salvo que la actualización o nueva versión que corresponda contenga unas condiciones de uso propias.

4. Propiedad intelectual del Software APLICAD Contratado

4.1 El Software APLICAD Contratado ha sido creado por APLICAD, quien conservará todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o cualesquiera otros sobre el Software APLICAD Contratado, que no podrá ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

4.2 La estructura, características, códigos, métodos de trabajo, sistemas de información, herramientas de desarrollo, know-how, metodologías, procesos, tecnologías o algoritmos del Software APLICAD Contratado son propiedad de APLICAD, o de sus proveedores, habiendo sido, en este último caso, objeto de licencia o cesión por parte de los mismos, y están protegidos por las normas españolas o internacionales de propiedad intelectual e industrial, y no pueden ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

4.3 Asimismo, todos los manuales de uso, textos, dibujos gráficos, bases de datos, vídeos o soportes de audio referidos o que complementan el Software APLICAD Contratado (en adelante, "Materiales Asociados") son propiedad de APLICAD, o de sus proveedores de contenidos, y no pueden ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del CLIENTE.

4.4 La puesta a disposición del CLIENTE del Software APLICAD Contratado y de los Materiales Asociados no implica, en ningún caso, la cesión de su titularidad ni la concesión de un derecho de uso en favor del CLIENTE distinto del previsto en las presentes Condiciones Generales de Uso.

4.5 En consecuencia, queda terminantemente prohibido cualquier uso por el CLIENTE del Software APLICAD Contratado o de los Materiales Asociados que se realice sin la autorización de APLICAD, incluida su explotación, reproducción, difusión, transformación, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial, las cuales, de producirse, constituirán infracciones de los derechos de propiedad intelectual o industrial de APLICAD, sancionadas por la legislación vigente.

5. Régimen de prestación de los Servicios SLA

5.1 APLICAD prestará los Servicios SLA directamente, con sus propios medios.

5.2 Se adjunta como Anexo I a las presentes Condiciones Generales de Uso el denominado "Acuerdo de Nivel de Servicio", que contiene los requerimientos de nivel y calidad que serán aplicables a los Servicios SLA. En relación con dicho Acuerdo de Nivel de Servicio, APLICAD se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para asegurar su cumplimiento, en la asunción del pleno cumplimiento por parte del CLIENTE (i) de lo previsto en la condición 6 posterior en cuanto a las especificaciones técnicas, así como, en general (ii) respecto de cualesquiera otras obligaciones establecidas en las presentes Condiciones Generales de Uso.

5.4 Según lo indicado en la condición 2.3 (ii) anterior, el CLIENTE designará en el Documento de Contratación un interlocutor encargado de centralizar y coordinar las relaciones con APLICAD en relación con la prestación de los Servicios SLA.

5.5 APLICAD facilitará al CLIENTE, mediante la propia aplicación informática del Software APLICAD Contratado, el servicio de mantenimiento y atención al CLIENTE.

6. Especificaciones técnicas y Manual de Uso

6.1 El Anexo II a las presentes Condiciones Generales de Uso contiene las especificaciones técnicas necesarias que deberán cumplir las redes, equipos y terminales del CLIENTE en todo momento para poder instalar y hacer uso del Software APLICAD Contratado. En caso de que las redes, equipos y terminales del CLIENTE no cumplan con las especificaciones técnicas referidas, el CLIENTE deberá abstenerse de instalar y utilizar el Software APLICAD Contratado.

6.2 Asimismo, se deja constancia de que cada uno de los programas o aplicaciones seleccionados por el CLIENTE como "Software APLICAD Contratado" dispone de un Manual de Uso específico que detalla su operativa concreta y las instrucciones básicas de utilización del mismo. El CLIENTE puede descargarse los Manuales de Uso

6.3 El CLIENTE declara conocer y estar al corriente del contenido del Manual de Uso correspondiente a cada uno de los programas o aplicaciones que ha seleccionado como "Software APLICAD Contratado". En la medida en que el contenido del Manual de Uso puede no estar permanentemente actualizado, se deja expresa constancia de que, de manera prioritaria, el CLIENTE deberá estar a las indicaciones que perciba del Departamento de Soporte de APLICAD.

6.4 APLICAD declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de una utilización por el CLIENTE no conforme con el Manual de Uso o en caso de que las redes, equipos y terminales del CLIENTE no cumplieran con las referidas especificaciones técnicas.

6.5 Previo aviso por parte de APLICAD, el CLIENTE deberá desconectar sus redes, equipos o terminales de la Plataforma SLA si, en opinión de APLICAD, dichas redes, equipos o terminales han provocado o pueden provocar fallos, interrupciones, errores o defectos en la Plataforma SLA.

7. Condiciones de utilización de la Plataforma SLA y del Software APLICAD Contratado

7.1 La Plataforma SLA y el Software APLICAD Contratado serán únicamente accesibles por parte del CLIENTE a favor del cual APLICAD haya asignado y facilitado la correspondiente Contraseña o Password de los Servicios SLA, conforme a lo previsto en la condición 2 anterior.

7.2 El CLIENTE únicamente podrá utilizar la Plataforma SLA y el Software APLICAD Contratado de conformidad con las finalidades previstas en las presentes Condiciones Generales de Uso. A título enunciativo y no limitativo, se prohíbe expresamente al CLIENTE la utilización de la Plataforma SLA y del Software APLICAD Contratado que tenga por objeto las siguientes finalidades:

(i) La explotación, reproducción, difusión, transformación, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial del Software APLICAD Contratado.

(ii) Permitir el disfrute de los Servicios SLA o el acceso a la Plataforma SLA y al Software APLICAD Contratado a personas distintas al CLIENTE y al número de Equipos contratado por el CLIENTE, conforme a lo previsto en la condición 2 anterior.

(iii) Realizar cualquier tipo de actuación que pueda comportar modificaciones, ajustes, daños o alteraciones en la Plataforma SLA.

(iv) Tratar información o datos que tengan la consideración de ilícitos, ofensivos, calumniosos, injuriosos, difamatorios, racistas, xenófobos, obscenos, insultantes, amenazantes o discriminatorios.

(v) Tratar información o datos que contengan virus, troyanos, o cualesquiera otros elementos que puedan producir daños o alteraciones en la Plataforma SLA.

(vi) En general, cualquier tipo de actividad ofensiva contra el orden público, la moral y las leyes.

7.3 Algunas modalidades del Software APLICAD Contratado podrían proporcionar al CLIENTE la posibilidad participar en foros y/o compartir informaciones con APLICAD o con otros clientes que tengan contratados los Servicios SLA. En relación con lo anterior, el CLIENTE se compromete a no transmitir, difundir o poner a disposición de otros CLIENTES ni de terceros informaciones, mensajes, gráficos, archivos de sonido y/o imagen, fotografías, grabaciones, software y en general cualquier clase de material, datos o contenidos (en adelante, "los Contenidos") que:

(i) Induzcan, inciten o promuevan actuaciones delictivas, denigratorias, difamatorias, infamantes, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público.

(ii) Induzcan, inciten o promuevan actuaciones, actitudes o ideas discriminatorias por razón de sexo, raza, religión, creencias, edad o condición.

(iii) Incorporen mensajes delictivos, violentos, pornográficos, degradantes o, en general, contrarios a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público.

(iv) Se encuentren protegidos por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el CLIENTE haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar.

(v) Constituyan publicidad ilícita, engañosa o desleal y, en general, que constituyan competencia desleal.

(vi) Provoquen, por sus características (tales como formato, extensión, etc.), dificultades en el normal funcionamiento de la Plataforma SLA o de los Servicios SLA.

7.4 En relación con cualesquiera Contenidos que el CLIENTE pueda compartir

con APLICAD o con otros CLIENTES según lo establecido en la condición 7.3 anterior, el CLIENTE otorga a APLICAD una autorización para utilizar dichos Contenidos, pudiendo ser objeto de ulterior explotación, reproducción, difusión, transformación, traducción, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial. El CLIENTE no tendrá derecho a percibir de APLICAD compensación económica alguna en relación con la referida autorización para la utilización de los Contenidos.

7.5 El CLIENTE responderá de cualesquiera daños y perjuicios que APLICAD y otros clientes de APLICAD o terceros puedan sufrir como consecuencia del incumplimiento por el propio CLIENTE de cualesquiera obligaciones asumidas en relación con los Contenidos, y mantendrá indemne a APLICAD frente a cualquier reclamación que le pueda ser interpuesta al respecto de lo anterior, aceptando pagar las cantidades a las que por cualquier concepto APLICAD pueda venir obligado a satisfacer.

7.6 A fin de verificar el cumplimiento por el CLIENTE de lo previsto en las presentes Condiciones Generales de Uso y garantizar la seguridad y buena utilización de la Plataforma SLA, y al objeto de asegurar un mejor rendimiento o ajuste de determinados elementos del Software APLICAD Contratado, APLICAD se reserva el derecho de monitorizar el uso que el CLIENTE realice de la Plataforma SLA y del Software APLICAD Contratado.

7.7 El CLIENTE es el único responsable del contenido de sus transmisiones al utilizar el Software APLICAD Contratado, así como de la actividad que se produzca en los Equipos asociados al CLIENTE. De igual modo, en caso de que el CLIENTE facilitara el acceso programada de terceros (invitaciones) a sus Equipos, será el único responsable de las actuaciones que se realicen en los mismos. A dicho respecto, APLICAD facilita al CLIENTE los medios necesarios para que éste pueda verificar las acciones realizadas, así como un mecanismo que advierte sobre los controles remotos a los que son sometidos los Equipos.

7.8 El CLIENTE se compromete a mantener en secreto sus contraseñas. El CLIENTE conviene notificar inmediatamente a APLICAD acerca de cualquier uso no autorizado de la cuenta asociada al CLIENTE.

8. Precio y forma de pago

8.1 En el Documento de Contratación se detallarán el precio y la forma de pago, que serán aplicables como contraprestación a los Servicios SLA y derechos de uso del Software APLICAD Contratado otorgados al CLIENTE en virtud de lo establecido en las presentes Condiciones Generales de Uso.

8.2 En particular, se deja expresa constancia de que el precio de los Servicios SLA y de la licencia del Software APLICAD Contratado se fijará en función del número de Equipos contratado por el CLIENTE.

9. Responsabilidad de APLICAD en relación con la prestación de

Los Servicios SLA

La responsabilidad de APLICAD en relación con las obligaciones de prestación de los Servicios SLA asumidas en virtud de este Contrato estará sujeta a las siguientes limitaciones:

(i) La responsabilidad total de APLICAD por todos los conceptos derivados de la prestación de los Servicios SLA, incluyendo la licencia de uso del Software APLICAD Contratado, no podrá exceder en ningún caso de una cantidad equivalente al precio pactado en el Documento de Contratación. En ningún caso podrá el CLIENTE reclamar de APLICAD indemnización alguna por daños o perjuicios que puedan ser calificados como daños derivados, lucro cesante, pérdida de negocios, pérdida de reputación comercial o reclamaciones de terceros contra el CLIENTE (incluso si se trata de organismos públicos o de sus clientes), ni por cualesquiera daños similares.

(ii) Con relación a incumplimientos producidos en el desarrollo de funciones o servicios que, al amparo de lo dispuesto en la cláusula 5.1, hayan sido prestados por terceros subcontratados por APLICAD, la responsabilidad total de APLICAD no excederá, en su conjunto, de la cantidad total que APLICAD, conforme a los contratos que en cada caso tenga suscritos, pueda obtener, por el incumplimiento de que se trate, del tercero subcontratado responsable de la prestación del servicio afectado por tal incumplimiento.

10. Garantía sobre el Software APLICAD Contratado

10.1 En particular, el CLIENTE acepta que el Software APLICAD Contratado se suministra "tal y como se presenta" ("as it is"), por lo que APLICAD no garantiza en ningún caso que las funciones que contiene satisfagan las necesidades del CLIENTE, ni que el Software APLICAD Contratado funcione ininterrumpidamente o sin errores. El CLIENTE asumirá el coste íntegro de todos los servicios, reparaciones y correcciones necesarios para adaptarlo a sus necesidades.

10.2 Como sea que APLICAD ofrece un período de Free Trial o Período de prueba gratuito, se entiende este período de prueba como período de garantía. Si el CLIENTE no ha notificado de forma fehaciente a APLICAD la existencia de anomalías durante el referido período, se considerará que está conforme en todos los aspectos con el Software APLICAD Contratado y que el mismo funciona correctamente y se adapta a sus necesidades, renunciando, a partir de entonces, a formular cualquier reclamación.

10.3 El CLIENTE acepta que el Software APLICAD Contratado constituye una herramienta de trabajo destinada a complementar, pero no a sustituir, la labor humana.

10.4 Para hacer uso de la licencia concedida sobre el Software APLICAD Contratado, el CLIENTE deberá cumplir en todo momento, entre otras, con las obligaciones de

(i) utilizar el Software APLICAD Contratado conforme a las

estipulaciones previstas en los Manuales de Uso

- (ii) disponer de un sistema informático en buen estado
- (iii) realizar un control del acceso al Software APLICAD Contratado con el fin de evitar manipulación por personas no autorizadas o inexpertas
- (iv) tener contratados servicios de mantenimiento periódico de hardware y software
- (v) no permitir la instalación de virus y programas defectuosos en el mismo disco duro
- (vi) así como cualquier otra medida preventiva de razonable aplicación.

10.5 En ningún caso APLICAD será responsable de los errores de funcionamiento o de los daños provocados por el incumplimiento de las obligaciones del CLIENTE referidas en la condición 10.4 anterior o de cualesquiera obligaciones que le sean de aplicación de conformidad con lo previsto en estas Condiciones Generales de Uso.

10.6 APLICAD tampoco será responsable por cualesquiera daños o perjuicios que puedan ser calificados como lucro cesante, pérdida de negocios, daños a la imagen o pérdida de reputación comercial.

10.7 En ningún caso podrá el CLIENTE reclamar indemnización alguna por daños o perjuicios producidos por causas fuera del control de APLICAD, y, en particular, por la interrupción o fallos de cualquier tipo producidos

- (i) en los sistemas de alimentación
- (ii) en las redes de telecomunicaciones
- (iii) en los elementos de interconexión así como
- (iv) en los equipos y terminales del CLIENTE.

10.8 La responsabilidad de APLICAD por los daños imputables directamente al uso del Software APLICAD Contratado no podrá exceder en ningún caso de la cantidad efectivamente percibida por APLICAD en concepto de contraprestación por la licencia de uso del Software APLICAD Contratado.

11. Protección de datos de carácter personal

11.1 Consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal

En relación con los datos de carácter personal que el CLIENTE proporcione a APLICAD en el Documento de Contratación, serán de aplicación las siguientes previsiones:

11.1.1 APLICAD informa al CLIENTE que los datos de carácter personal que proporcione mediante la cumplimentación del Documento de Contratación, serán recogidos en un fichero cuyo responsable es APLICAD. El CLIENTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de dichos datos en

Castellón, calle Maria Teresa González, 26 Entresuelo. Para su mayor comodidad, y sin perjuicio de que se deban cumplir con determinados requisitos formales, APLICAD ofrece al CLIENTE la posibilidad de ejercer los derechos antes referidos llamando al número de teléfono (34) 964 724870.

11.1.2 La no cumplimentación o cumplimentación parcial o incorrecta de los datos de carácter personal que se solicitan al CLIENTE podría suponer que APLICAD no pueda atender su solicitud de contratación.

11.1.3 El CLIENTE deberá comunicar a APLICAD cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información contenida en los ficheros de APLICAD esté en todo momento actualizada y no contenga errores.

11.1.4 Como quiera que APLICAD tiene intención de remitir a sus CLIENTES comunicaciones comerciales por medios tradicionales o por medios electrónicos relativas a productos y servicios propios o de terceros, mediante la aceptación de estas Condiciones Generales de Uso el CLIENTE autoriza expresamente a APLICAD a remitirle comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente. Si el CLIENTE no desea recibir comunicaciones comerciales, publicitarias o promocionales, cualquiera que sea el canal utilizado al efecto, puede comunicar gratuitamente su decisión a través de los medios anteriormente indicados para ejercer sus derechos. La aceptación del CLIENTE para que se remita información comercial tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos.

11.1.5 APLICAD le informa de que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

11.2 Prestación de servicios por APLICAD que comporten tratamiento de datos de carácter personal

Durante la prestación de los Servicios SLA previstos en las presentes Condiciones Generales de Uso, excepcionalmente APLICAD podría verse obligada a tener acceso, por razones de mantenimiento o de seguridad, a datos de carácter personal que sean titularidad del CLIENTE, en cuyo caso serán de aplicación las siguientes previsiones:

11.2.1 APLICAD y el CLIENTE cumplirán adecuadamente y en todo momento las disposiciones contenidas en la normativa de protección de datos que sea aplicable con respecto de las informaciones y datos

manejados en el curso de la prestación de los Servicios objeto del presente Contrato.

11.2.2 En particular, APLICAD se compromete a tratar los datos conforme a las instrucciones del CLIENTE, a no aplicarlos ni utilizarlos con fin distinto al de la prestación de los servicios objeto de las presentes Condiciones Generales de Uso, y a no comunicarlos, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Una vez finalizada la prestación de los servicios, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al CLIENTE, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto de tratamiento, salvo que APLICAD venga legalmente obligada a conservarlos, y por el período de obligación de dicha obligación.

11.2.3 El CLIENTE cumplirá asimismo las obligaciones contenidas en las disposiciones normativas sobre protección de datos personales que le atañen como responsable de los ficheros que contengan tales datos, entre otras, las obligaciones legales frente a los afectados y la autoridad competente en materia de protección de datos de carácter personal u organismo que la sustituya, o, en su caso, las autoridades competentes en la materia.

11.2.4 El CLIENTE faculta a APLICAD para repercutirle los costes, incluyendo todo tipo de indemnizaciones, sanciones y gastos derivados de reclamaciones de las personas afectadas, por negligencia y/o falta de confidencialidad, uso y/o tratamientos indebidos de los datos de carácter personal, incluyendo expresamente cualesquiera importes derivados de las sanciones que, eventualmente, pudiera imponerle la autoridad competente en materia de protección de datos de carácter personal por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de la normativa aplicable en la materia, siempre que sea imputable al CLIENTE, a sus empleados o dependientes. En tales casos, APLICAD comunicará al CLIENTE las reclamaciones que recibiera, para que el CLIENTE pueda intervenir a su cargo la defensa legal, debiendo el CLIENTE actuar en todo momento de forma coordinada con APLICAD y preservando la imagen de APLICAD.

12. Adaptaciones o nuevas versiones del Software APLICAD Contratado

APLICAD podrá realizar adaptaciones o nuevas versiones del Software APLICAD Contratado. Si como consecuencia de alguna adaptación o nueva versión del Software APLICAD Contratado, APLICAD considerara necesario modificar las presentes Condiciones Generales de Uso, comunicará las nuevas Condiciones Generales de Uso que el CLIENTE deberá aceptar en el plazo establecido en la correspondiente comunicación, entendiéndose en caso contrario extinguida la licencia de uso regulada en las presentes Condiciones Generales de Uso.

El CLIENTE consiente expresamente que APLICAD le pueda informar a través de avisos o alertas, sobre actualizaciones o "*patches*" que puedan resultar necesarios para el buen funcionamiento o mantenimiento del Software APLICAD Contratado. En ningún caso podrá el CLIENTE reclamar de APLICAD indemnización alguna por daños o perjuicios que puedan derivarse de un mal funcionamiento del Software APLICAD Contratado como consecuencia de que el CLIENTE no haya aceptado las referidas actualizaciones o "*patches*".

13. Duración y terminación de los Servicios SLA y de la licencia de uso

13.1 La relación contractual regulada en las presentes Condiciones Generales de Uso surtirá efectos desde el momento en que APLICAD haya recibido la aceptación por parte del CLIENTE de las Condiciones Generales de Uso y del Documento de Contratación, así como confirmación del pago por parte de la plataforma de pago facilitada a tal efecto, y tendrá la duración determinada en el mismo. En el Documento de Contratación el CLIENTE podrá optar entre la finalización del servicio tras el transcurso del periodo anual contratado, o la renovación automática del mismo por sucesivos períodos de igual duración al contratado, salvo que cualquiera de las partes notifique a la otra, con quince (15) días de antelación a la extinción del período inicial de vigencia o de cualquiera de las prórrogas, su voluntad de no prorrogar su vigencia.

13.2 La relación contractual que regulan las presentes Condiciones de Uso se extinguirá cuando concurra cualquiera de las siguientes causas:

- (i) Por la conclusión del plazo de duración o de cualquiera de sus prórrogas.
- (ii) En cualquier momento, por mutuo acuerdo entre las partes.
- (iii) Por la denuncia del contrato formulada por APLICAD basada en el incumplimiento por parte del CLIENTE de cualesquiera de sus obligaciones según se han establecido en las presentes Condiciones Generales de Uso o en el Documento de Contratación, sin perjuicio del derecho de APLICAD de optar por la continuación del contrato y de exigir del CLIENTE el cumplimiento íntegro de sus obligaciones y de requerirle, en cualquiera de los casos anteriores, la reparación del perjuicio causado por el incumplimiento en cuestión.

13.3 El CLIENTE se obliga a que, en el plazo máximo de quince (15) días desde la extinción de la licencia sobre el Software APLICAD Contratado, cualesquiera que sea la causa, desinstalará o borrará de sus equipos informáticos el Software APLICAD Contratado así como cualquier copia, soporte o documentación relacionada con el mismo.

14. Fuerza mayor

Las Partes no serán responsables del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Condiciones Generales de Uso en la medida en que tal incumplimiento sea debido a causas razonablemente fuera de control de la Parte incumplidora, tales como, sin carácter limitativo, incendios, inundaciones, huelgas, conflictos laborales u otros desórdenes sociales, escasez o indisponibilidad de combustible o energía eléctrica, indisponibilidad o funcionamiento anómalo de las redes de comunicaciones, accidentes, guerras (declaradas o no declaradas), embargos comerciales, bloqueos, disturbios o insurrecciones.

15. Subsistencia de las cláusulas

Si cualquier cláusula de estas Condiciones Generales de Uso fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, las Condiciones Generales de Uso subsistirán en todo lo demás, teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta. A tales efectos, las Condiciones Generales de Uso sólo dejarán de tener validez exclusivamente respecto a la disposición nula o ineficaz, y ninguna otra parte o disposición de las presentes las Condiciones Generales de Uso quedará anulada, invalidada, perjudicada o afectada por tal nulidad o ineficacia, salvo que, por resultar esencial a las presentes Condiciones Generales de Uso, hubiese de afectarlas de forma integral.

16. Ley aplicable

Cualquier controversia surgida de la interpretación o ejecución de las presentes Condiciones Generales de Uso o de cualquiera de sus eventuales modificaciones, así como cualquier incumplimiento de las mismas, se interpretará de conformidad con la legislación española.

17. Jurisdicción competente

Para solucionar cualquier controversia relacionada con lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales de Uso o en ejecución de las mismas, el CLIENTE y APLICAD se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Castellón, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles.

ANEXO I

Acuerdo de Nivel de Servicio

1. La Plataforma SLA y el Software APLICAD Contratado, estarán disponibles para su uso a través de Internet 24 horas, todos los días del año, en las siguientes condiciones:

- (i) Disponibilidad anual del 99% de lunes a viernes.
- (ii) Disponibilidad anual del 98% los fines de semana (viernes 24:00 horas CET a domingo 00:00 horas CET)
- (iii) Dentro del Área Asignada al CLIENTE, la Información se almacenará durante un máximo de seis meses. El CLIENTE dispone de sistemas que le permitirán migrar la información a entornos propios.

2. APLICAD no será responsable de las interrupciones de disponibilidad de dicha Información y servicio motivadas por causas de fuerza mayor o fuera de su control. Se consideran fuera del control de APLICAD, entre otros, los siguientes elementos o recursos del CLIENTE:

- (i) Sistema informático.
- (ii) Software de conexión.
- (iii) Software de navegación.
- (iv) Virus.
- (v) Acceso a Internet mediante el medio disponible por ambas partes red telefónica conmutada, RDSI, xDSL, frame relay, cable, satélite y cualquier otra infraestructura de transporte o telecomunicaciones y el ancho de banda disponible en las mismas.

3. APLICAD podrá interrumpir de forma temporal el almacenamiento de la Información en sus Servidores, o la disponibilidad de la misma por parte de los usuarios de Internet, por motivos de seguridad, necesidades de mantenimiento, o por reestructuración de los recursos informáticos de APLICAD. Dichas interrupciones estarán destinadas a mejorar sus servicios de almacenamiento y puesta a disposición de Información a través de Internet. En cualquier caso, APLICAD realizará los máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al CLIENTE. Cuando se trate de paradas programadas, y siempre que sea posible, APLICAD lo notificará al CLIENTE con antelación.

ANEXO II

Requisitos técnicos de las redes y elementos de interconexión, equipos y terminales del USUARIO

EQUIPO/S

Plataformas Microsoft Windows (Windows XP, Windows Vista)

Internet Explorer 5.0 (o superior)

1 GB RAM mínimo

100 GB de disco libre

Conexión mínima: 56 Kbps. Recomendada banda ancha